


Bogotá, 31 de marzo de 2020

Almirante
HERNANDO WILLS VELEZ
Gerente general
HELI ROJAS ROBLES
Subgerente financiero
CAP. GUILLERMO LAVERDE
Secretario general
INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL
Calle 44 No 54-11 CAN
Ciudad

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: **2-2020-1142**
Fecha: 31/03/2020 15:38:56
Destino: INDUMIL
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1



En su respuesta indique este radicado

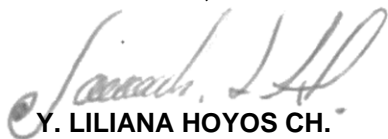
Respetado Almirante Wills,

Respetado Doctor:

De acuerdo al compromiso adquirido por Amezquia & Cia. S.A., con objeto de prestar nuestros servicios profesionales de revisoría fiscal, de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 207 de Código de Comercio y normas concordantes en materia de aseguramiento, cumpliendo con mi obligación como revisor fiscal de La Industria Militar Indumil, adjunto a la presente la opinión sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y profesionales, además resaltamos la excelente colaboración y disposición de los funcionarios de la Sociedad asignados para atender este compromiso.

Atentamente;



Y. LILIANA HOYOS CH.
Revisor Fiscal
Designado por Amézquita & Cía. S.A
TP No. 114990-T
RAD 2-2020-1142

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Junta Directiva de INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL.

1. Informe de auditoría sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2019 y 2018, y el estado de resultado integral y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia para las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, incorporadas en la Resolución No. 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro Revisor Fiscal designado por Amézquita & Cía. S.A.S., quien en su dictamen del 28 de febrero de 2019 expresó una opinión no modificada sobre los mismos y el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio y otros requerimientos legales y regulatorios.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, en particular los previstos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y en el Código de Ética Profesional



de la Ley 43 de 1990 vigente para Colombia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los citados requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

Venta de Bienes y Cuentas por Cobrar Ver Notas 7 y 19 de los Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoría	Manera como se abordaron en nuestra auditoría
<p>A 31 de diciembre de 2019 el saldo de Cuentas por cobrar asciende a \$94.640 millones y representa el 8% del total de los activos.</p> <p>Estas cuentas por cobrar surgen de la venta de bienes y servicios de productos manufacturados, bienes comercializados y servicios de apoyo industrial. Por estos conceptos se generaron ingresos de \$674.918 millones en 2019.</p> <p>El reconocimiento y medición de las citadas cuentas por cobrar involucra el devengo del ingreso, gestionar su recaudo y estimar el deterioro.</p> <p>El recaudo de las cuentas por cobrar es una fuente importante de flujos de efectivo para apalancar la operación y atender el pago de</p>	<p>Realizamos pruebas a los controles y saldos, incluyendo la supervisión a nivel de Junta Directiva y la revisión de resultados por parte de la dirección.</p> <p>Evaluamos las políticas, procesos, procedimientos y demás mecanismos adoptados por la Compañía para gestionar los riesgos asociados con las cuentas por cobrar e ingresos por venta de bienes, considerando las instrucciones emitidas por la Junta Directiva.</p> <p>Consideramos el diseño, implementación y aplicación de los controles relevantes.</p> <p>Nos cercioramos de la oportunidad e integridad de las conciliaciones de</p>



Venta de Bienes y Cuentas por Cobrar Ver Notas 7 y 19 de los Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoria	Manera como se abordaron en nuestra auditoria
<p>proveedores y otros acreedores.</p> <p>La gestión y control de las cuentas por cobrar requiere del cumplimiento de normas legales, la conciliación y aprobación de saldos con clientes, y la aplicación de juicios para estimar el grado de deterioro.</p> <p>Hemos considerado la venta de bienes y su correspondiente cuenta por cobrar como una situación clave de auditoria por su impacto en el negocio, en la generación de los flujos de efectivo, y por la importancia que tiene en la situación financiera de la Compañía.</p>	<p>ingresos y su recaudo.</p> <p>Adelantamos pruebas de detalle y control para validar el importe y soportes del reconocimiento inicial de los ingresos.</p> <p>Realizamos procedimientos de auditoria para validar la existencia e integridad de los ingresos y cuentas por cobrar.</p> <p>Efectuamos procedimientos de confirmación directa con deudores para validar el saldo a su cargo.</p> <p>Evaluamos la política y juicios aplicados para estimar el deterioro y su concordancia con los registros contables.</p> <p>Constatamos la adecuada clasificación de las cuentas por cobrar</p> <p>Nos cercioramos de las revelaciones sobre ingresos por venta de bienes, deudores y cuentas por cobrar en las notas a los Estados Financieros, conforme a los requerimientos relevantes y materiales del marco de información financiera aplicable.</p> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p>



Costo de Venta de Bienes e Inventarios Ver Notas 8 y 20 de los Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoría	Manera como se abordaron en nuestra auditoría
<p>A 31 de diciembre de 2019 el saldo de los inventarios asciende a \$175.087 millones y representa el 16% del total de los activos.</p> <p>El costo de ventas asciende a \$471.552 millones y representa el 70% del total de las ventas netas al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>La gestión y control de los inventarios y del costo de ventas requieren del cumplimiento de normas legales, la verificación de la existencia física, el uso de un método de costeo y la aplicación de juicios para estimar el grado de deterioro.</p> <p>Hemos considerado el costo de ventas y los inventarios como una situación clave de auditoría por su impacto en el negocio, en el uso de flujos de caja, y por la importancia que tienen en los resultados integrales y en la situación financiera de la Compañía.</p>	<p>Realizamos pruebas a los controles y saldos, incluyendo la supervisión a nivel de Junta Directiva y la revisión de resultados por parte de la dirección.</p> <p>Evaluamos las políticas, procesos, procedimientos y demás mecanismos adoptados por la Compañía para gestionar los riesgos asociados con los inventarios, considerando las instrucciones emitidas por la Junta Directiva.</p> <p>Consideramos el diseño, implementación y eficacia de los controles relevantes.</p> <p>Nos cercioramos de la oportunidad e integridad de las conciliaciones de los inventarios.</p> <p>Adelantamos pruebas de detalle y control para validar el importe y soportes del adecuado reconocimiento del costo de ventas.</p> <p>Realizamos procedimientos de auditoría para validar la existencia e integridad de los inventarios en las fábricas de la Compañía.</p> <p>Validamos la política y juicios aplicados para estimar el deterioro y su concordancia con los registros contables.</p> <p>Nos cercioramos de las revelaciones</p>



Costo de Venta de Bienes e Inventarios Ver Notas 8 y 20 de los Estados Financieras	
Asuntos Claves de la Auditoria	Manera como se abordaron en nuestra auditoria
	sobre inventarios y costo de ventas en las notas a los Estados Financieros, conforme a los requerimientos relevantes y materiales del marco de información financiera aplicable. El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia para las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, incorporadas en la Resolución No. 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, y del control interno necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionadas con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un



informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Sin embargo, llamamos la atención sobre la emergencia económica, social



y ecológica en todo el territorio nacional, declarada por el Presidente de la Republica mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por causa de la pandemia del COVID-19, y los efectos que podrían surgir y afectar el desarrollo normal de la actividad de la Compañía en 2020. A la fecha de nuestra opinión, la Compañía continúa operando sus plantas de producción y la dirección hace seguimiento permanente a la evolución de la pandemia y sus efectos económicos y operativos para adoptar las medidas que mitiguen el impacto de los mismos.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual.

2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisor Fiscal de INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2019 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

Conclusión

En nuestra opinión los actos de los administradores de INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

En 2020 la administración continuará fortaleciendo el sistema de control interno, con base, entre otros insumos, en las comunicaciones de control emitidas por la Revisoría Fiscal. En este proceso, hará especial énfasis en el modulo de propiedades, planta y equipos, con el fin de mejorar la oportunidad, la calidad de la información de la data y la generación de los reportes.

Fundamentos de la conclusión

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos en el año 2019:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Junta Directiva, y los componentes del control interno implementados por la Compañía.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos de la Compañía.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Junta Directiva que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia



de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, lo cual incluye:

- Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
 - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
 - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Efectuar seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y determinar si hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

La dirección y los responsables del gobierno de la Compañía son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

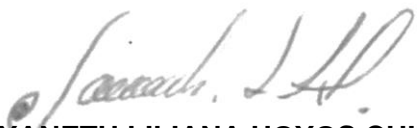
Nuestra responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es del caso, bajo las normas especiales proferidas por la Entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.



- d) La Compañía ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

 <p>YANETH LILIANA HOYOS CHINGATE Revisor Fiscal T.P. 114.990 –T Designado por Amézquita & Cía. S.A.S. Bogotá, 31 de marzo de 2020</p>	
--	--